



Capitán Miranda 08 abril 2024

Dictamen Técnico

Señor.
Otmar Luciano Becker Danieli
Intendente de Capitán Miranda

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas; y la Resolución DNCP N° 4401/2023 "Que reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Convocantes deberán emitir Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que lo recomendó;

ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capitán Miranda, realiza este procedimiento de llamado a **licitación de menor cuantía nacional LMC N° 01/2024 ID N° 443.319**, destinado para la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO MUNICIPAL** correspondiente al objeto de gasto **537.30.011-Royalties.-**

Por lo expuesto en mi carácter de Jefe de Obras Viales de la Municipalidad de Capitán Miranda, como unidad requirente, formulo cuanto sigue:

Que, la Institución Municipal actualmente no cuenta con una Camioneta Doble Cabina 4x4, para transitar los caminos rurales del distrito, donde se podamos dar acompañamiento a los trabajos que realizan los operadores de maquinarias, al momento de realizar los arreglos y mantenimiento de caminos; como también para la realización de gestiones varias dentro del municipio y alrededores.

Es sabido que existen diversos modelos de camionetas, considerando los diversos factores, y teniendo en cuenta que nuestro municipio cuenta con una gran cantidad de caminos rurales, por los cuales debemos transitar de manera frecuente y considerando los diversos factores que podrían influir para la elaboración de las especificaciones técnicas mínimas, teniendo en cuenta el presupuesto dentro del rubro, y se considera el siguiente listado y características mínimas a tener en cuenta para la elaboración e inclusión dentro del Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) :

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	
• Cantidad: 1 (uno)	
Ítem solicitados	Detalle
Condición	nuevo
Modelo	Año 2023-2024
Color	Rojo oscuro
Garantía	3 años o 100.000 km como mínimo
MOTOR	
Tipo	4 cilindros
Cilindrada	2,5 lt
Combustible	diésel
Sistema inyección combustible	Common rail como mínimo
Protocolo emisión	Euro II como mínimo
Potencia mínima	148 Hp 3600 rpm
Torque mínimo	360nm 2200 rpm
Sistema eléctrico mínimo	12v DC
Batería mínima	12v 80 AH
Alternador como mínimo	14v 100 Amp
Transmisión	Tipo automático
Suspensión delantera como mínimo	Independiente; espiral (muelle) helicoidal sobre amortiguador; doble parrilla; barra estabilizadora; amortiguadores de doble accionamiento



Suspensión trasera como mínimo	Eje rígido con 5 elásticos (ballestas) semi-elípticos; amortiguadores de doble accionamiento
DIRECCIÓN	
- Tipo cremallera como mínimo - Asistencia hidráulica como mínimo	
FRENO	
Tipo hidráulico como mínimo	
Freno delantero como mínimo	Discos ventilados y pastillas
Freno trasero como mínimo	Tambor y zapatas
- Sistema ABS (anti bloqueo de frenos) como mínimo - Sistema EBD (distribución de fuerzas de frenado) como mínimo - Sistema BA (asistencia frenado en emergencia) como mínimo	
EQUIPAMIENTO	
- Computadora de viaje como mínimo - Selección de modo de conducción como mínimo - Volante regulable como mínimo - Aire acondicionado, calefacción como mínimo - Regulador de altura faros principales (luz baja) como mínimo - Faros auxiliares delanteros como mínimo - Luces de posición LED como mínimo - Luces antiniebla delantera/trasera como mínimo - Espejos retrovisores con regulación eléctrica+desempeñador eléctrico+ señaleros como mínimo - Asistencia en reversa, cámara de reversa+sensores de proximidad como mínimo - Airbag conductor+acompañante como mínimo - Alarma recordatorio cinturón seguridad como mínimo - Equipo de audio multimedia con pantalla táctil como mínimo - Comando en volantes como mínimo - Salida 12 volt como mínimo - Porta tarjeta de documentos como mínimo - Bloqueo central como mínimo - Levanta vidrios eléctricos como mínimo - Tapizado interior, asientos eco cuero como mínimo - Volante en eco cuero como mínimo - Asientos delanteros como mínimo, conductor eléctrico, acompañante regulación manual	
DIMENSIONES Y CAPACIDADES	
Capacidad de tanque combustible	76 lts como mínimo
Capacidad de carga	1.000 kg como mínimo
Capacidad de pasajeros	5 personas como mínimo
Peso bruto del vehículo	2.860 kg como mínimo
Llantas	Alineación de aluminio como mínimo
Neumáticos/cubiertas	245/70 R16 como mínimo
ACCESORIOS	
- Anti vuelco como mínimo - Protector de carrocería arma countinnng de 3mm como mínimo - Estribera como mínimo	

OTROS REQUERIMIENTOS A TENER EN CUENTA:

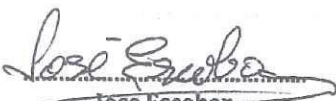
- LOGOTIPO E INSCRIPCIONES:** Logo de la Municipalidad en ambos lados por la puerta. Tamaño aprox. 30x40cm, Mas inscripción MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
- SEGURO:** Contra todo riesgo; Cobertura: Incendio, accidentes, robo: (100%); Responsabilidad civil contra terceros: Por lesiones o muerte causados a una persona hasta la suma de Gs. 50.000.000 Por lesiones o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000; Por daños causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 40.000.000; Accidentes personales de ocupantes del vehículo: En caso de muerte o invalidez por cada ocupante Gs. 30.000.000; Por gastos de atención medica por cada ocupante Gs. 10.000.000 Daños de los accesorios: Radio, tocantinas y antena, hasta la suma máxima de Gs. 1.000.000



Otros accesorios, hasta la suma máxima de Gs. 4.500.000; Periodo de Vigencia de la Póliza de Seguro contra Todo Riesgo: 12 meses (1 año) contado desde la entrega del vehículo.

- **TRANSFERENCIA:** El vehículo deberá tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de transferencia, cédula verde y título en mano a nombre de la Municipalidad de Capitán Miranda. El costo de la transferencia correrá a cargo del Proveedor.-
- **MANTENIMIENTO:** el Servicio de mantenimiento por un año. El mantenimiento se deberá realizar respetando el programa de mantenimiento recomendado por el fabricante en el manual del vehículo. El mantenimiento incluye por parte del Proveedor el cambio de partes y los insumos (filtros, lubricantes); los gastos del mantenimiento durante un año correrán a cargo del oferente (incluye mano de obra, filtros, lubricantes)




Jose Escobar
Jefe de Obras Viales
Unidad Requirente